




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 NOV 2008	
Recibido.....	10 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	21699.....F.P. UCR

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Superior Gobierno Provincial procure en los servicios de atención de Salud Pública de la Provincia la existencia de recursos humanos, aparatología, equipamiento, mobiliario, infraestructura y, en general, lo imprescindible a fin de garantizar el derecho a acceder a la salud de pacientes obesos o hiperobesos.

Así mismo, se deberá procurar que el Servicio de Emergencias Médicas -107- permita la posibilidad de traslado de personas en esta situación, mediante la adquisición de nuevas unidades o adaptando las existentes.

  
LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

No escapa al conocimiento de nadie las innumerables barreras y la discriminación que en su vida cotidiana padecen las personas en situación de hiperobesidad u obesidad mórbida.

El acceso a la atención médica en Hospitales Públicos de personas en esta situación también presenta obstáculos. Consideramos de suma importancia que el Estado los vaya sorteando paulatinamente, en el marco de un proceso que tenga por finalidad garantizar en un futuro cercano el libre derecho de acceso a la salud de todos los ciudadanos.

Si bien advertimos avances principalmente en cuanto a atención de pacientes con esta enfermedad, como lo es la implementación en los Hospitales Cullen e Iturraspe de la Ciudad de Santa Fe y en el Hospital Centenario de la Ciudad de Rosario de consultorios externos integrados por profesionales de distintas disciplinas (Médicos; Psicólogos; Nutricionistas; Asistentes Sociales; Profesores de Educación Física; etc.), también hemos observado que en general la infraestructura hospitalaria pública necesita avanzar en el corto plazo en aspectos que constituyen requerimientos básicos para atender estos pacientes como ser: camillas, sillas de ruedas, camas, mobiliarios, balanzas de más de 150 kilos, etc.

En cuanto al traslado de pacientes hiperobesos o con obesidad mórbida encuentra la limitación en cuanto que las ambulancias no se encuentran preparadas para trasladarlos. Esto lleva a que, muchas veces, las solicitudes médicas de traslado de personas en esta situación deban ser efectuadas por bomberos, en auto bomba o por medio de un camión playo, con las consecuencias psicológicas de semejante tratamiento.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Otro aspecto en el que es necesario avanzar y que sin dudas requiere de una mayor inversión, lo constituye la aparatología de alta complejidad. En la actualidad existe una nueva generación de aparatos de resonancia magnética abiertos que les permite a las personas obesas, entre otros pacientes, a acceder a esta tecnología.

Por lo expuesto solicito a mis pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto.



LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.